

LA PARALIZACION DE CORREOS

NUESTRA OPINION ANTE LA FORMULA DE "EL SOL"

«El Sol» de hoy, en lugar preferente y en demostración de que en ello pone sus esfuerzos más cordiales, publica un llamamiento a la Prensa, al Gobierno y a los funcionarios postales, a todos los cuales ofrece una proposición de concordia para buscar solución al magno conflicto de la huelga de Correos.

La simple propuesta del cotejo de la mañana demuestra que las afirmaciones que hace el Gobierno de que el servicio postal está casi organizado son completas y absolutamente inexactas.

No cabe duda alguna que en este tremendo conflicto, en que tantos intereses se están perjudicando cada día que pasa en tal estado, la serenidad, la razón y la corrección están de parte de los funcionarios, cuya conducta contrasta con la falta de reflexión y con el espíritu de arbitrariedad que preside los actos y hasta las palabras de los que se llaman representantes del Poder público, cuyos prestigios dicen defender.

Tenemos interés en exponer los juicios anteriores, para sacar esta conclusión: si el Gobierno, con su desatinada actitud de estos días, está demostrando que carece de seriedad, y sus actos son manifestación de que se ha lanzado ciegamente a un precipicio, que nos lleva a esa opo- sible quiebra del país de que anoche habla «La Epoca», ¿cómo Gobierno que se halla en esa actitud espiritual puede aceptar una fórmula de concordia? Estimamos, por tanto, que el Gobierno rechazará el requerimiento del colega malatino.

Sin embargo, aludidos directamente en

la precitada fórmula, no tenemos inconveniente en manifestar nuestra opinión. A EL SOCIALISTA se le cita por la representación social que ostenta como órgano oficial del partido que mejor representa los intereses del proletariado.

Nuestra opinión es, por tanto, bien conocida en esta clase de conflictos. La huelga de Correos es una pugna entre patrono y obreros, si bien en este caso el patrono es el Estado, quien, en su doble función de patrono y autoridad, estaba obligado a una mayor discreción en sus actos.

Y si los socialistas, en las luchas entre patronos y obreros, no tenemos inconveniente en aceptar la intervención arbitral de personas o entidades, ¿cómo íbamos, en este caso, si se nos requiriera formalmente, a negarnos a intervenir, dentro de nuestra modestia personal, pero con toda la fuerza y autoridad de la opinión que representamos socialmente?

Y eso que al escribir las precedentes palabras no podemos olvidarnos que los Gobiernos han creado organismos oficiales cuya misión es, precisamente, la de intervenir en estos conflictos. Pero, en fin, planteada la cuestión en los términos en que lo hace «El Sol», nosotros decimos, concretamente:

Lo primero que hace falta para que sea posible esa Comisión arbitral, formada por directores de periódicos, es que las partes en lucha la acepten previamente. Y tenemos pleno convencimiento de que el Gobierno, siguiendo dando nuevas muestras de su locura, no aceptará el ofrecimiento.

17 de agosto de 1922.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Vicente de Pineda.

LA IMPLANTACION DEL GIRO TELEGRAFICO

Con la misma fecha se ha publicado también una disposición redactada en estos términos:

«1.º En las estaciones de Telégrafos se abrirá para los giros una carpeta especial, en la que se haga constar el número de orden, el nombre del expedidor del telegrama-giro, el punto de destino, el nombre del destinatario, la cantidad del giro, el número de palabras del telegrama y las tasas correspondientes al despacho y al premio del giro.

2.º Se llevará asimismo un libro talarario con las mismas indicaciones, entregando al talón al expedidor, como recibo, y quedando la matriz en la oficina.

3.º Estos telegramas se cobrarán como ordinarios, con una sobretasa de 1 por 100 del importe del giro, para abonar el premio de la cuenta corriente del Banco, mientras no se arbitren fondos para esta atención en los Presupuestos; pero se considerarán como colacionados y de acuse de recibo.

Por estos conceptos, los telegramas-giros serán recibidos por las estaciones en las que el telegrama tenga que hacer escala, y la estación de destino enviará un telegrama de lista a la expedidora, diciendo: «Giro de ... pesetas, número ... entregado.»

Los empleados, al entregar el importe del giro, recogerán en una libreta la firma del destinatario.

Para atender a este servicio, y mientras no se otorga crédito para abonar las diferencias que arrojen las disposiciones y los pagos en las distintas estaciones, la Asociación benéfica de Telégrafos situará en ella fondos de los que mantendrá, y caso necesario, el Gobierno gestionará del Banco de España el crédito que tiene concedido a aquella entidad.

La cantidad aproximada para dotar a las 1.186 estaciones completas y limitadas será de unas 593.000 pesetas, al objeto de que dispongan de un depósito de 500 pesetas. En cuanto a las 78 estaciones permanentes, las Secciones, con los fondos que hoy tienen de la Asociación Benéfica, podrán atender a esas diferencias, pidiendo por telégrafo, caso necesario, mayor cantidad.

El premio por giro será de 0,5 por 100, más 10 céntimos por el recibo.»

Además se han determinado las condiciones a que habrán de ajustarse los nombramientos, con carácter interino, de 300 auxiliares femeninos.

LA INSPECCION DE LA CARTERIA CENTRAL

En la «Gaceta» de ayer se publicó la disposición siguiente:

«Como consecuencia de la disolución del Cuerpo de Correos, y habiendo además demostrado la experiencia que es innecesaria la inspección de los oficiales de Correos en el servicio de Cartería,

Su majestad el rey (r. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que en lo sucesivo todos aquellos servicios de inspección, lo mismo que los otros de administración de la Cartería dependiente de la Administración del Correo Central, sean desempeñados por los funcionarios del Cuerpo de Correos.

2.º El señor director general de Correos y Telégrafos designará entre los de mayor categoría los que especialmente deban quedar afectos a estos servicios, con las gratificaciones autorizadas por los Presupuestos.

3.º Quedan derogadas cuantas reales órdenes en contrario se han dictado hasta esta fecha.»

LAS REUNIONES DE LOS HUELGUISTAS

En los sitios convenientes se reunieron los huelguistas para cambiar impresiones y mantener el contacto con la Comisión de huelga, para la cual, en previsión de medidas de rigor, hay nombrados los correspondientes turnos de funcionarios que la sustituyan si los de ahora fuesen encarcelados.

Con toda tranquilidad transcurrió el día del domingo, enterándose los huelguistas de que la congestión de sacas era ya tan enorme en la Central, que se había dado orden de retenerlas en distintas Estafetas, e incluso en las de provincias, como Santander, donde han quedado 400 sacas procedentes de Cuba, Méjico y los Estados Unidos.

LOS JEFES RATIFICAN SU ADHESION A LA HUELGA

Como un dato que contribuyó a que aumentase el entusiasmo de los huelguistas se conoció el hecho de haberse reunido todos los jefes en el café de Orléans, donde acordaron, por unanimidad,

ratificar su actitud de solidaridad efectiva con el resto de los funcionarios en huelga.

AL VENCER EL PLAZO DEL GOBIERNO.—UN TELEGRAMA EXPRESIVO

Poco después de vencer el plazo que el Gobierno dio para que los huelguistas se reintegraran a sus puestos, a las doce del día de ayer, se cursó a provincias un telegrama-circular, que decía:

«Ni Dios, ¡Adiós!»

Tal era la consigna convenida para comunicar que ni un solo funcionario se había sometido al Gobierno.

UNA PROTESTA ENERGICA DE LOS POLICIAS

Acercó del plante de policías a que aludimos en nuestras columnas, ha circulado la versión siguiente:

«Anteayer se desarrolló un incidente en la «sala de batalla» donde trabajan los turnos de agentes de Vigilancia. Como es sabido, cada turno lo forman 50 agentes, al mando del comisario señor D. Miguel.

El domingo, uno de los agentes que con sus compañeros había permanecido varias horas en los trabajos de clasificación, abandonó la sala y salió para tomar un refresco.

El agente que esto hizo, que era el señor Villaldea, se encontró con el inspector general, señor Garrido. Este le preguntó dónde iba, y no pasó más de momento.

El señor Villaldea regresó de refresco a la estación de ferrocarril, con obligación de recoger cuatro veces diarias y sueldo anual 100 pesetas, menos descuento y cédula. Vencencia ha sido presidente Consejo ministros durante prestación este servicio.

Ahora falta conocer la respuesta del neurasténico conde.

INFORMACION DEL COMITE EJECUTIVO

Como resumen de la situación de la huelga se ha entregado la siguiente nota del Comité:

«Al terminar las cuarenta y ocho horas que el descanso dominical impone a la prensa, dando lugar a la circulación de toda clase de infundios, el estado del conflicto es el siguiente:

A pesar de todos los optimismos oficiales, la acumulación de correspondencia en la Central de Correos es tan enorme que, resuelta la huelga en este mismo momento y puesto a contribución el esfuerzo de los funcionarios, tardaría en lograrse la normalidad un mes.

Transcurrido el plazo de presentación dado por el Gobierno al extinguido Cuerpo de Correos, éste no ha facilitado ni un solo amarillito.

Un amigo «carinoso» del ex administrador de la Caja Postal de Ahorros ha hecho circular un telegrama concebido en los términos siguientes:

«Plazo perdido. Reintegrarse sus puestos.—Moreno Pineda.»

Nos complace hacer público que don José Moreno Pineda está a disposición de esta Junta, y que lo dicho en el telegrama es una verdadera villanía. La Caja Postal de Ahorros no ha podido entregarse por las dificultades que ofrece la liquidación de cuentas corrientes por más de cien millones de pesetas, que habrá de efectuar personal extraño a Correos. Una vez hecho el balance, este organismo postal pasará a depender de quien estime el Gobierno.

Los ambulantes de las líneas de Santander, Norte y NO., que fueron detenidos en Valladolid, nos han probado documentalmenté que, en su calidad de cesantes, sólo asumieron la responsabilidad, a ruego de la autoridad, de conducir a Madrid la correspondencia. Hacen constar el agrado con que han visto el trato fraternal recibido por el personal subalterno de Seguridad y Vigilancia, como contraste por el que les dispensaron otros más elevados representantes del Poder.

EL CUERPO DE TELEGRAFOS RECHAZA UNA DISPOSICION DEL GOBIERNO

Por venir en los actuales momentos como un halago, que los telegrafistas consideran ofensivo para su dignidad, al conocerse la publicación de la real orden estableciendo el Giro telegráfico, fué recibida esta disposición con una violenta protesta, que ha colocado en actitud muy difícil al jefe del Centro de Madrid, señor Millán.

Expresando la opinión del Cuerpo en este asunto, se dirigió al Gobierno la comunicación siguiente:

«Excelentísimo señor: El Centro Telegráfico (Asociación de Funcionarios de Telégrafos) tiene el deber de comunicar a vuestro cargo la real orden promulgada con fecha de ayer adjudicando al Cuerpo de Telégrafos el servicio de giro telegráfico ha lastimado los sentimientos de sus asociados tan hondamente, que a no mediar las dificultades por que atraviesa la nación, esta exposición hubiera contenido la más rotunda y enérgica protesta.

En cualquier momento hubiera podido discutirse el lugar correspondiente al servicio giro telegráfico, pero adjudicar-

lo en las actuales circunstancias al Cuerpo de Telégrafos es olvidar, aunque sea momentáneamente, la historia y inmaculada honradez de tan benemérito Cuerpo, de la que dió gallarda prueba en un acto reciente sin precedente en la Administración española.

Lo que en cumplimiento de su cometido tiene el honor de exponer a vuestro cargo, cuya vida-guardé Dios muchos años. Madrid, 21 de agosto de 1922.—Por la Directiva: Ricardo Pérez López, presidente.»

Contestando a las insidias verdaderas en cierta información se ha hecho pública una protesta de los funcionarios, redactada en estos términos:

«Habiendo aparecido en «La Correspondencia de España» un artículo atribuido a un alto jefe de Telégrafos, que por su forma y fondo denuncia a su autor y el origen oficial de sus afirmaciones, inexactas y ofensivas para el Cuerpo de Telégrafos, los funcionarios de la Central de Madrid hacen pública la presente protesta contra estas campañas insidiosas con tendencia a restar opinión a nuestros queridos hermanos del Cuerpo de Correos, que tienen todo nuestro apoyo moral.

Asimismo queremos hacer constar que la única entidad con autoridad en el Cuerpo y que nos ha de marcar la línea de conducta a seguir es la Junta del Centro Telegráfico Español, a cuyas notas debe atenderse la prensa y la opinión para formar juicio exacto de lo que el Cuerpo de Telégrafos piensa y ha de realizar un pro de los intereses de los funcionarios españoles.—Los funcionarios de la Central.»

A ROMANONES LE OFRECEN UNA «CANONJIA»

Correspondiéndole a la disposición favorable que hizo pública el conde de Romanones, para convertirse en esquirol, en cuanto tuviera ocasión, se ha dirigido al acudalado político el telegrama siguiente:

«Conde Romanones.—San Sebastián.

Enterados ofrecimientos V. E. para desempeñar plaza de telegrafista, le ofrecemos un puesto donde podría prestar beneméritos servicios patria, encargándose plaza peatón La Coronada (Córdoba) a estación ferrocarril, con obligación de recoger cuatro veces diarias y sueldo anual 100 pesetas, menos descuento y cédula. Vencencia ha sido presidente Consejo ministros durante prestación este servicio.»

Ahora falta conocer la respuesta del neurasténico conde.

INFORMACION DEL COMITE EJECUTIVO

Como resumen de la situación de la huelga se ha entregado la siguiente nota del Comité:

«Al terminar las cuarenta y ocho horas que el descanso dominical impone a la prensa, dando lugar a la circulación de toda clase de infundios, el estado del conflicto es el siguiente:

A pesar de todos los optimismos oficiales, la acumulación de correspondencia en la Central de Correos es tan enorme que, resuelta la huelga en este mismo momento y puesto a contribución el esfuerzo de los funcionarios, tardaría en lograrse la normalidad un mes.

Transcurrido el plazo de presentación dado por el Gobierno al extinguido Cuerpo de Correos, éste no ha facilitado ni un solo amarillito.

Un amigo «carinoso» del ex administrador de la Caja Postal de Ahorros ha hecho circular un telegrama concebido en los términos siguientes:

«Plazo perdido. Reintegrarse sus puestos.—Moreno Pineda.»

Nos complace hacer público que don José Moreno Pineda está a disposición de esta Junta, y que lo dicho en el telegrama es una verdadera villanía. La Caja Postal de Ahorros no ha podido entregarse por las dificultades que ofrece la liquidación de cuentas corrientes por más de cien millones de pesetas, que habrá de efectuar personal extraño a Correos. Una vez hecho el balance, este organismo postal pasará a depender de quien estime el Gobierno.

Los ambulantes de las líneas de Santander, Norte y NO., que fueron detenidos en Valladolid, nos han probado documentalmenté que, en su calidad de cesantes, sólo asumieron la responsabilidad, a ruego de la autoridad, de conducir a Madrid la correspondencia. Hacen constar el agrado con que han visto el trato fraternal recibido por el personal subalterno de Seguridad y Vigilancia, como contraste por el que les dispensaron otros más elevados representantes del Poder.

EL CUERPO DE TELEGRAFOS RECHAZA UNA DISPOSICION DEL GOBIERNO

Por venir en los actuales momentos como un halago, que los telegrafistas consideran ofensivo para su dignidad, al conocerse la publicación de la real orden estableciendo el Giro telegráfico, fué recibida esta disposición con una violenta protesta, que ha colocado en actitud muy difícil al jefe del Centro de Madrid, señor Millán.

Expresando la opinión del Cuerpo en este asunto, se dirigió al Gobierno la comunicación siguiente:

«Excelentísimo señor: El Centro Telegráfico (Asociación de Funcionarios de Telégrafos) tiene el deber de comunicar a vuestro cargo la real orden promulgada con fecha de ayer adjudicando al Cuerpo de Telégrafos el servicio de giro telegráfico ha lastimado los sentimientos de sus asociados tan hondamente, que a no mediar las dificultades por que atraviesa la nación, esta exposición hubiera contenido la más rotunda y enérgica protesta.

En cualquier momento hubiera podido discutirse el lugar correspondiente al servicio giro telegráfico, pero adjudicar-

lo en las actuales circunstancias al Cuerpo de Telégrafos es olvidar, aunque sea momentáneamente, la historia y inmaculada honradez de tan benemérito Cuerpo, de la que dió gallarda prueba en un acto reciente sin precedente en la Administración española.

Lo que en cumplimiento de su cometido tiene el honor de exponer a vuestro cargo, cuya vida-guardé Dios muchos años. Madrid, 21 de agosto de 1922.—Por la Directiva: Ricardo Pérez López, presidente.»

SE TRABAJA PARA CONSTITUIR LA FEDERACION DE FUNCIONARIOS

Acercó de este propósito importantísimo, que constituye una de las más inquietantes preocupaciones del Gobierno se ha hecho circular la siguiente nota, como resultado de la reunión que anoche celebraron en el Centro Telegráfico los representantes de los Cuerpos de Hacienda, Telégrafos y Correos.

Dice así la nota:

«Los funcionarios de Hacienda, en estrecha solidaridad, con sus compañeros de Correos y Telégrafos, proceden en estos momentos, con la más febril y enérgica actividad, a la constitución de la Federación, que es ya un hecho, pendiente sólo de los últimos trámites, y que se manifestará públicamente de un momento a otro.»

Todo contribuye a fortalecer la posición de los huelguistas y a evidenciar la inmensa conducta del Gobierno, que no posee, según demuestran las palabras del señor Sánchez Guerra, aquella ponderación espiritual que se requiere para ocupar los cargos directivos del Estado.

EN LA CENTRAL DE CORREOS

A pesar de cuanto dicen los informes del Gobierno, relacionado con la organización del servicio de Correos, lo cierto es que las cosas siguen igual. En la Central no hay más diferencia que la de que han mudado correspondencia suelta y en sacos en los Negociados, y allí está paraca. Ni una sola persona había en ellos.

En las Centrales de Teléfonos y Telégrafos hay igual aglomeración de gente, para poner comunicaciones, que ayer.

Tenemos la seguridad de que los telegrafistas están por completo al lado de los empleados de Correos, hasta el extremo de que bastaría una orden para que se sumaran al movimiento.

Ante el peligro que existe de que un día un jefe de Gobierno por que se le van de mal humor le dé por disolver un cuerpo cualquiera de los empleados del Estado, todos se apinan para defenderse. Se asegura entre los bien enterados que de un momento a otro, quedará constituida una Federación de todos los Cuerpos para prestar el apoyo necesario unos a otros, en el momento que les sea necesario.

LOS EMPLEADOS ACEPTAN EL ARBITRAJE QUE PROPONE «EL SOL» Y EL GOBIERNO, ¿QUE DICE?

Hemos hablado esta mañana con los señores de la Junta de Correos y acababan de tomar el acuerdo de aceptar el arbitraje que esta mañana propone «El Sol».

A muchos empleados les parece que «La Epoca», por ser órgano del Gobierno, no debiera estar representada; pero nos consta que no harán gran hincapié en ello.

El hecho de que figure EL SOCIALISTA en el Tribunal arbitral es para nosotros una garantía de que han de estar bien defendidos nuestros intereses—nos dijeron.

Hemos procurado conocer el criterio del Gobierno, y no hemos podido lograrlo. ¿Qué piensa contestar el señor Sánchez Guerra? Los empleados, dando una prueba de transparencia y de su interés por no perjudicar al vecindario y al Erario público, depositan el pleito en manos del Tribunal arbitral.

¿QUIEN GOBIERNA?

Se nos ha afirmado que en el ministerio de la Gobernación no se hace más que lo que manda el señor Millán de Priego. El dispone, ordena y manda. Los ministros son una especie de subalternos suyos.

¿AL FIN VIENE EL REY?—¿SE VAN A SUSPENDER LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES?

Se nos asegura que rápidamente regresará el rey a Madrid. Parece ser que el señor Sánchez Guerra tiene ya en su poder las dimisiones de todos los directores de servicios públicos, incluso la de Millán de Priego. Se pretende presentárselas al rey y luego plantear la cuestión de confianza para que resuelva la crisis en un estado de verdadera coacción. Si le fueran ratificados los Poderes a Sánchez Guerra inmediatamente serían suspendidas las garantías constitucionales para hacer una de espaldas a los españoles.

Esto coincide con una conversación que hemos oído ayer a unos señores conservadores, que dicen que Sánchez Guerra está sufriendo una enfermedad por no poder sacar las tropas a la calle y hacer una que sea sonada, como es su costumbre.

Como se ve, el Gobierno continúa en su vergonzosa marcha hacia el fondo del despeñadero. ¿Nos arrastrará a todos?

UN FUNCIONARIO DE HACIENDA, ENCARRCELADO

Cuando iba a entrar en su casa, situado en la calle del Fúcar, don Marino García, empleado de Hacienda y miembro

de la Junta de funcionarios de dicho ministerio, fué detenido y llevado segundamente a la cárcel.

Momentos antes, dicho señor había estado en el Centro Telegráfico, donde conferenció con el Comité de huelga de Correos. Partió que se llevó algunos telegramas, y se ignora si la policía pudo recogerlos o pudo el señor García dar los curso antes de caer en manos de la policía.

«Los funcionarios de Hacienda, en estrecha solidaridad, con sus compañeros de Correos y Telégrafos, proceden en estos momentos, con la más febril y enérgica actividad, a la constitución de la Federación, que es ya un hecho, pendiente sólo de los últimos trámites, y que se manifestará públicamente de un momento a otro.»

Todo contribuye a fortalecer la posición de los huelguistas y a evidenciar la inmensa conducta del Gobierno, que no posee, según demuestran las palabras del señor Sánchez Guerra, aquella ponderación espiritual que se requiere para ocupar los cargos directivos del Estado.

Los funcionarios del Estado tienden a solidarizarse con los huelguistas

Digan lo que quieran las crónicas oficiales, cada día que pasa adquiere más extraordinaria gravedad este conflicto de carácter nacional.

El Gobierno no da paz a la mano en su tarea de publicar disposiciones de castigo para los huelguistas, sin duda con el propósito de causar depresión en su ánimo.

Por otra parte, haciendo gala del inconsciente optimismo oficial, lanza a los cuatro vientos la balumba de adhesiones, sobre las cuales da la casualidad de que no hay ni una sola de las que desde el primer momento secundaron la huelga con todo entusiasmo.

El trillazo, el agravio, la falta de consideración, la informalidad y la burla con que han sido tratados los funcionarios por el señor Sánchez Guerra, lo sienten ya como propios, en su fina percepción de la realidad, los Cuerpos de Telégrafos y Hacienda, que tan abnuecamente estimulan a todos los funcionarios del Estado a constituir su Federación Nacional.

Alento y ejemplo de dignidad lo dan también carteros y ordenanzas de Correos, negándose a suplantar a los huelguistas, a pesar de que con ellos se ejercen presiones de toda índole.

Aumentan la irritabilidad y el disgusto, y nada, de entre la opinión pública, admite que este Gobierno asuma los prestigios indispensables para mantener el tan cacareado principio de autoridad.

Por cierto que nunca menos que ahora, en este encrespamiento de la rebeldía colectiva contra el esquirolismo oficial, pueda hablar seriamente de que se mantenga incólume tal principio de autoridad.

Ha sido la propia policía, Corporación a la que se atribuyen virtudes de un género amarillo, sin perjuicio de que los mismos que la utilizan para sus bajos menesteres declaren que para nada sirve, la que ha sentido también un arañazo profundo en la epidermis, irritada por los excesos de la cantela y por las arbitrariedades de los mandarines medrosos que aparentan arrogancia de grotesca dictadura.

Se quiso suspender de empleo y sueldo a un agente porque salió a refuscar sin solicitarlo, por instancia, del gran preboste don Millán de Priego.

El pecado era horrendo, y en relación con el delito, se impuso la sanción de pedirle que entregara el «carné» que acredita su cargo. Fué un momento digno, que programamos con el buen deseo de ver una esperanza de humana solidaridad: todos los funcionarios policíacos, sin que nadie hablase, arrojaron sus «carnés», queriendo seguir la misma suerte que el castigado.

Ante lo alarmante de esta actitud para el mandarin de la calle de la Reina, desfiló uno de sus educandos, que, oficiando

de amigable componedor, pidió a los policíacos que fueran buenos chicos, garantizándoles que nada ocurriría.

¿Cómo ha quedado en este caso esa ficción del principio de autoridad?

Los comentarios se desbordaron, y no es preciso recogerlos.

La nota triste nos la da ese consecuente aspirante a los altos cargos, para quien la traición a sus compañeros tiene todo el valor de un principio de ética individual.

Dejémosle, porque otra cosa no merecía, pavoneándose en la mesa de subdirector, con el aire de sultán entre humilladas mujeres musulmanas.

Con todos los respetos que nos merecen las mujeres, en quienes vemos siempre a una presunta madre cuyo corazón desborda de amor para los hombres, tenemos que decirles que escogieron mal la ocasión para aposentarse en el Palacio de Comunicaciones.

El momento es triste. Se cerraron las puertas grandes y ahora se entra un poco de tapadillo por las pequeñas puertas que se abren al favor y a la promesa engañosa.

Muy estimables servicios pueden prestar las mujeres allí donde lleven las pruebas de su capacidad y de su amor al estudio.

Pero deben entrar con todos los honores y en las ocasiones en que su acceso no suponga un agravio franco a las aspiraciones de los trabajadores del otro sexo.

No estaría demás que las señoritas ayudas hicieran alguna reflexión sobre estos temas.

MEDIDAS REPRESIVAS.—SE SUPRIME LA INAMOVILIDAD EN CORREOS

En la «Gaceta» del domingo apareció un real decreto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo 1.º Al reorganizarse el servicio de Correos, como consecuencia del decreto de 8 de agosto del corriente año, registró en materia disciplinaria para los empleados de todas clases, adscritos al servicio, ya sean readmitidos, ya procedan de nuevo ingreso, el reglamento de 11 de julio de 1919.

Art. 2.º Al artículo 71 de dicho reglamento orgánico se añadirá el párrafo siguiente:

«El director de Correos y Telégrafos podrá imponer, sin formación de expediente, el castigo de separación a que se refiere el párrafo 3.º del artículo 50, en el caso de que, habiéndose promovido la insubordinación en la forma colectiva a que se refiere el caso 4.º del artículo 55, con caracteres de coacción o de huelga, se cometiere por algún funcionario cualquiera de las faltas primera o segunda del mismo.»

Dado en mi Embajada, en Francia, a

COSAS DEL PERIODISMO

MENOS MENDICIDAD

La Asamblea de la Prensa, celebrada en Santander, ha sido un fracaso. Era su final adecuado. Porque no se ha celebrado una Asamblea de periodistas, que, dejando al margen sus convicciones políticas, convergieran en un ideal común a todos: liberación del periodismo, dignificación del periodista...

Si al señor alcalde le diera por correr los distritos, cuánta leche, pollos, conejos, gallinas, huevos, manteca y otros artículos tendría que traer!

Pero el hombre no puede atender a todo.

Una Comisión de señoras — creímos que eran damas cabalistas — visitó ayer al alcalde para pedirle un solar para construir una escuela para los niños de las clases medias; el alcalde no se pudo comprometer a nada, claro está, limitándose a decir que lo solicitará el Ayuntamiento, y éste resolverá.

Nosotros, los no, nos explicamos el pensamiento de estas damas. La escuela, señoras mías, no puede tener clases, ni ser de clase. La escuela ha de ser para los niños de todos los ciudadanos, sin distinción. Y con esto queda dicho que combatiémoslo que pidieron las señoras que ayer visitaron al alcalde.

Una Comisión de vecinos de los Cuatro Caminos visitó ayer al alcalde para pedirle que establezca allí una escuela graduada.

Nuestro amigo Saborit, en representación de nuestra minoría, ya pidió que se construyera en la populosa barriada un Grupo escolar. D'fenderemos, pues, lo que piden los vecinos de los Cuatro Caminos.

Pero al mismo tiempo también defendemos que se construya el Grupo escolar de Méndez Alvaro, cuyo solar se está desmontando, no sabemos ya cuántos años hace, y otro en las barriadas del Pacífico de Congreso-Hospital, que lo necesitan tanto o más que los Cuatro Caminos.

Por ejemplo: el silencio o la crítica mesurada de la actuación de Millán de Priego, tendría igual extensión que ahora si en Gobernación hubiera Negociado de Prensa, y el encargado de las listas de ese Negociado fuese otro que Millán de Priego? Censurar a Millán de Priego puede ser la cesantía en Gobernación; volarían las cien pesetas. Y como las Empresas quieren, igualmente, estar a bien con don Millán... ¿Está claro?

Otro caso: ¿Es explicable que Empresas que pagan a sus redactores sueldos de 25, de 30 duros, gasten lo que supone la estancia de un redactor en Marruecos? ¿Se le costeará de su sueldo ese redactor? ¿Alguien ha de pagarlo, y ese alguien, ¿lo pagará para ser criticado libremente?

Si esas actuaciones a que se ven empujados algunos periodistas por las Empresas no dañasen al país, menos mal. Pero es que tales actuaciones sirven para ocultar al país las verdades que le interesan; para desorientar a la opinión en múltiples problemas fundamentales a la vida nacional; para encumbrar y sostener en las alturas a hombres que igual dañan a la nación que desprecian, llegado el momento, al periodista.

Los periodistas se lamentan constantemente de que los hombres por ellos encumbrados, luego, desde la altura, les desprecian; se quejan de que los políticos los buscan para que los adulen, y después... ¡Buen remedio! Ni adulen ni mendugan. Sólo entonces serán respetados por los soberbios y los necios. Cuando un periodista declara que no se atreve a hablar porque le anonada el tener que hacerlo delante de quien es orador de su míme docencia, y ese aludido, ni es inteligente ni es orador... entonces, el periodista se ha hecho digno de la cadena de esclavo. El elogiado le considerará, o demasiado necio, o demasiado siervo, y pensará: ¿Esta es la prensa de mi país? ¿Y idénticamente se preguntará todo el país: ¿Estos son nuestros periodistas?

Y por lo que hace a las cuestiones sociales, como podrá sentirse y explicarse el periodista que no tiene noticia de su independencia, que no concibe la reunión de su trabajo, que en el tiramón de la clase trabajadora encuentra al señor que le concede la merced de unas pesetitas?

Muy bien el Montepío, Colegio de huérfanos, los Sanatorios. Pero ¿por qué no antes los medios para no necesitar el Sanatorio, para una vida holgada y prestigiosa, para una independencia en beneficio de las ideologías, y, en conclusión, de la vida nacional? Entonces, la prensa, en general hablamos, no ofrecería actuaciones tan lamentables como las que venimos presenciando en torno a la campaña de Marruecos; no dispondrían de los destinos de España hombres funestos, cual lo son los que con frecuencia la rigen; una credencial de gobernador no serviría para apoyar actos soberbios o dementes de un gobernante.

Por eso ha sido un fracaso la Asamblea de Santander. Porque ha sido un acto más a beneficio de las Empresas, y un acto más de servilismo a los Poderes públicos.

DE LA CASA DE LA VILLA Y...

El teniente de alcalde de la Universidad sigue derramando — según dice — mata leche por el distrito. En la última sesión se quejaba el hombre de la falta de apoyo de sus compañeros; éstos callaron, con lo cual han demostrado que no hacen nada, y la acusación que les hacía era cierta.

¿Qué mala leche tienen todos los tenientes de alcalde... en sus distritos, señores!

Noticia nec o ógi a

Esta tarde se ha verificado el entierro del cadáver de la señorita Juana Juana Millán Vasallo, virtuosa joven que falleció ayer en Madrid. Al entierro han asistido numerosas personas, que al tributar así el último homenaje a la joven Juana han demostrado las muchas simpatías que había sabido granjearse con las bondades de su corazón.

Reciba toda la familia la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida, y particularmente nuestro correligionario y colaborador de EL SOCIALISTA el doctor don Calixto Millán, hermano de la difunta.

Saborit de propaganda en Galicia

(Por telégrafo) MITIN EN RIBADAVIA

RIBADAVIA, 21.—Se ha celebrado el mitin en Ribadavia, de la serie de actos de propaganda preparados con motivo de la estancia del compañero Saborit en ésta.

Al mitin acudió enorme concurrencia, y hubo mucho entusiasmo.

Hicieron uso de la palabra los compañeros Pérez, Buján, Campos y Suárez. Después ocupó la tribuna el diputado socialista por Oviedo, que pronunció un elocuentísimo discurso, en el que expuso la situación de la clase trabajadora española y la necesidad de que se organizara fuertemente como único medio de salir de la angustiosa situación en que se halla, víctima del caciquismo feop.

El discurso de Saborit fué muy aplaudido, y el enorme público quedó muy satisfecho del sentido de nuestra propaganda.

MITIN EN ORENSE

ORENSE, 22.—También en Orense ha estado concitridísimo el mitin, y el público ha quedado entusiasmado.

Hablaron en primer lugar, los compañeros Campos, Suárez y Buján. En último término hizo uso de la palabra Saborit, que hizo una admirable exposición de la táctica de lucha que emplean la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista.

Glosó las doctrinas socialistas en párrafos de gran claridad, que la concurrencia subrayaba constantemente con muestras de aprobación, y al exponer la inmensa labor que en ese sentido ha realizado Pablo Iglesias, la multitud prorumpió en aplausos y vivas al veterano maestro de los trabajadores españoles.

El discurso de Saborit fué repetidamente ovacionado.

Ha sido tal el efecto de la campaña de propaganda que se viene realizando, que en Ribadavia y en Orense hay gran entusiasmo por nuestras ideas, y se van a constituir inmediatamente Agrupaciones Socialistas.—Suárez.

El amigo Iglesias ha recibido un afectuoso telegrama de Ribadavia, en que después de saludarle y enviarte abrazos, se le comunica que va a constituirse allí la Agrupación Socialista.

Celebramos esta buena actitud de los trabajadores de Ribadavia y Orense, y deseamos que trabajen con entusiasmo por nuestros ideales, para poder alcanzar los frutos de su labor socialista en beneficio del proletariado.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para el día 23 de agosto.—Chuleta de ternera con guisantes, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Mortuza a la vinagreta, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Rifones en salsa, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.—Bonito con tomate, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.—A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Písgo manchego, una peseta ración.

Los sindicalistas en la política

A pesar de las negativas oficiosas de los sindicalistas, es lo cierto que el acuerdo por ellos adoptado en Zaragoza de intervenir en la política nacional ha producido entre los viejos anarquistas españoles honda emoción.

El acuerdo aludido ha precipitado la disolución moral de las fuerzas sindicalistas, que han salido de estos tres años de suspensión de garantías con un fracaso evidente de cuanto constituía su método de acción.

La prensa de todos los matices ha comentado el acuerdo de Zaragoza de manera tal, que la ideología sindicalista sale muy mal parada.

«El Sol», en un artículo editorial, dice lo siguiente, que sigue siendo de actualidad, a pesar de los días transcurridos, porque conviene mucho que nuestros compañeros, al discutir en las asambleas estos temas de lucha sindical, tengan gran número de razones en que apoyar su pensamiento.

Refiriéndose a la declaración de acción política adoptada en el Pleno de Zaragoza, dice «El Sol», de Madrid:

«No es muy claro su texto, y más que la sencillez y transparencia de los documentos revolucionarios — la C. N. T. se declara «independientemente revolucionaria» — se observa en él una confusión vacilante, que parece propia de los tímidos partidos burgueses. Examinemos brevemente las razones de este cambio de la táctica sindicalista. Dicen los ponentes que «por la razón misma» de llamarse apolíticos los sindicalistas no pueden inhibirse de ninguno de los problemas nacionales — entre ellos los políticos —. Es precisamente lo que había que explicar: por qué «apolíticos», significa también acción en las cuestiones específicamente políticas. Por lo menos, nosotros por lo vemos con el mismo género de evidencia que los sindicalistas. Después, los ponentes definen la política; la interpretación que todos damos a la política es arbitraria, caprichosa; la definición justa es la sindicalista: «la política no es sólo la política, sino toda manifestación humana. Ya Aristóteles había dado, entre sus diversas y diveridas definiciones del hombre, ésta de que es «zoon politicon», el animal político. En consecuencia, los sindicalistas se disponen a ser valores determinantes en todas las manifestaciones de la vida nacional: culturales, económicas, propiamente políticas, etc.

No deja de ser curioso que mientras el género humano, con todos sus filósofos, sociólogos, juristas, escritores, etc., habían reservado el término de política para una muy determinada y precisa actividad humana, con la cual quedaba fuera de ella un enorme margen sobre el que acampar los «apolíticos», sindicalistas o no, los sindicalistas, para entrar justificadamente en la política, tienen que ampliar previamente el concepto para abarcar en él a todo lo humano y a todos los hombres. Los sindicalistas han hecho primero políticos al zapatero en su portal, al químico en su laboratorio, al sabbio en su biblioteca, etc., tras de lo cual ya pueden ellos entrar tranquilamente, sin temor a lacha alguna. Han tenido que abrir una puerta inmensa para dar paso a sus personas; pero con ello quedamos sin saber concretamente en qué consistirá su acción política.

Queramos decir con esto que, aun siendo la nueva actitud de los sindicalistas muy plausible, a nuestro juicio, las razones que se dan a los obreros de la Confederación Nacional del Trabajo y a la opinión no son muy claras. Hubiera sido mejor una confesión de sinceridad y afirmar que la acción solitaria de un grupo social en lo puramente económico, por medio de la «coacción» y fuerza de los dispositivos del grupo — son términos de la Ponencia —, conduce forzosamente al fracaso; que el grupo que se aisla de la sociedad, la sociedad, por su parte, lo aisla aún más; que todo se logra mejor en la convivencia, en la discusión y parlamento, y, finalmente, que lo previo a toda acción es un régimen de libertades políticas y de organismos democráticos.

En el fondo del cambio sindicalista, ¿está esta convicción? Entonces, ¿hemos felicitarnos y resignarnos al destroz que han hecho en nuestra preciosa terminología. Pero no vale culpar a los partidos políticos de sus omisiones cuando se ha sustraído de la política y llevado a otra forma de acción radicalmente distinta al mundo obrero.»

Es indudable que tiene una gran fuerza la argumentación de «El Sol»; cuando se ha sustraído de la política a las masas obreras, dejando que Barcelona, Zaragoza, Sevilla y otras grandes poblaciones estén entregadas a la influencia de la política burguesa, no hay derecho a culpar a los partidos políticos de los males que ella no hace nada por atenuar. La acción directa ha fracasado. Lo reconocen los propios sindicalistas. ¿A qué esperar para intervenir, como clase explotada, en todos los organismos del Estado, para mejorar las condiciones materiales y morales en que viven los trabajadores?

«Es que desprecian las ventajas inmediatas? No; puesto que en lo referente al salario y a la jornada intervienen para impedir que se empeore la situación de la clase obrera. Pues si esta es su actitud en este aspecto parcial del problema, debe interesarse igualmente que no haya guerra en Marruecos, que el presupuesto del Estado se administre bien, que se aumenten las escuelas y se cierran las Academias militares, que se abarate la vida y se democratice la legislación en todos los órdenes.

Si se ha fracasado el «todo o nada», ¿se

aceptan las leyes sociales y de sus beneficios se aprovechan; si hacen peticiones al Estado; si visitan a ministros y a gobernadores civiles; si resucitan huelgas con el intervencionismo, ¿con qué derecho producen divisiones en el campo obrero, para dar armas a la burguesía?

La organización obrera del mundo entero interviene en política y tiene minorías socialistas en los Parlamentos, que son sus garantías de defensa.

Mientras en España las Sociedades obreras tengan temor a clararse políticas, con todas sus consecuencias, estaremos en la infancia del movimiento obrero.

Y la burguesía, que a veces provoca inter-santos conflictos en la organización obrera, se aprovechará de este estado de cosas.

Instituto de Reformas Sociales

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECCION

Sesión del día 13 de mayo de 1922.—Abierta la sesión a las cinco y cuarto de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El compañero Largo Caballero entregó un reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos del personal de la Casa «Tinte» de Madrid, a fin de que la Sección correspondiente emita informe acerca de algunos preceptos que estima contrarios a las leyes de Casas baratas y de Accidentes de trabajo.

Anteproyecto de reglamento para la aplicación de la nueva ley de Casas baratas.—El señor M. Álvarez dió cuenta de la redacción acordada por la Ponencia para el artículo 249, relativa a la devolución de las cantidades entregadas por el Estado como subvención directa cuando s'an retiradas la calificación y aprobación.

El señor M. Lázaro creó que debe suprimirse el requisito de otorgamiento del contrato de hipoteca que para asegurar la devolución mencionada consigna la Ponencia en este artículo, siendo suficiente a su juicio, con la inscripción en el Registro de la propiedad del gravamen a que la finca queda afectada por tal concepto.

El señor M. Álvarez, en nombre de la Ponencia, aceptó la indicación del señor M. Lázaro e indicó que sería conveniente que constase en acta si se concederían o no subvenciones a las casas o solares que estuvieran gravados por todo su valor.

El señor M. Lázaro opina que debe concederse la subvención en todo caso, «excepto cuando sea evidente el propósito de engaño»; pero estima que no es necesario hacer esta declaración en el reglamento, ya que éste confiere al Consejo la concesión de subvenciones como facultad discrecional, lo cual equivale a autorizarle para resolver en cada caso.

El señor P. Diego hace notar que la ley exige en los préstamos una primera hipoteca, mientras en lo referente a subvenciones guarda silencio acerca del extremo referente a la garantía, lo cual demuestra claramente la intención del legislador de no exigir tanta seguridad para la aplicación legal de dichas subvenciones.

El Consejo se mostró conforme con las opiniones de los señores M. Lázaro y P. Diego, acordando, por tanto, no hacer expresa declaración sobre este extremo. A continuación, el señor M. Álvarez leyó la nueva redacción del capítulo relativo a sanciones, explicando detalladamente los motivos que tuvo la Ponencia al formularlos. El Consejo estuvo conforme con dichos artículos y autorizó a la Ponencia para que verificase la redacción definitiva del proyecto, con lo cual quedó éste aprobado.

Consulta sobre el régimen legal a que deben estar sometidos los menores ocupados en el oficio de «jockeys».—La Dirección estima que procede proponer a la Superioridad que se aplique a esta clase de trabajos el artículo 6.º de la ley de 13 de marzo de 1900. El Consejo aprobó el informe.

Expediente relativo a la concesión de una feria de ganados en el Municipio de Masa (Burgos).—El jefe de la Sección de la Asesoría Jurídica dió cuenta de la petición al alcalde de dicho pueblo solicitando la celebración de una feria de ganados los días 15 y 16 de los meses de mayo de cada año.

La Dirección informa en el sentido de que la autorización de las ferias es de la competencia del ministerio de la Gobernación, siendo solamente de la del Trabajo conceder la excepción para cuando dichos días caigan en domingo, y que si es esta excepción la que solicita el Municipio de Masa, debe instruir el oportuno expediente en la forma prevista por la legislación referente al descanso dominical. El Consejo aprobó el informe de la Dirección.

Recurso de alzada entablado por don Ramón Crespo González y don José Rivas Rodríguez contra providencia del gobernador de Pontevedra, que les impuso multas de 25 pesetas por infracción de la ley del Descanso dominical.—Como el artículo 26 de la ley del Descanso dominical establece que la imposición de las multas es de la competencia de los alcaldes y de las Juntas locales, la Dirección informa que procede revocar las multas impuestas por el gobernador civil. El Consejo aprobó el informe.

Resolución del pacto entre patronos y obreros petroleros de Valencia.—La Dirección propone la nulidad del pacto por haberse celebrado con infracción de la ley del Descanso dominical, de su reglamento y de la ley de la Jornada mercantil. El Consejo aprobó el informe.

Instancia sobre la nulidad del pacto regulador de la jornada mercantil entre la Unión Mercantil e Industrial y la Unión de la Dependencia Mercantil.—Teniendo en cuenta las razones que se alegan en el informe, el Consejo aprobó éste, desestimando la petición.

Concesión del mercado dominical de Mondariz.—La Dirección entiende que procede declarar la tradicionalidad de dicho mercado, después de examinados cuantos antecedentes se requirieron a tal efecto. El Consejo aprobó el informe de la Dirección.

Recurso de la Alcaldía de Madrid sobre condonación de multas.—Leído el informe de la Dirección, en el sentido de que procede dejar sin efecto un decreto del alcalde de 21 de noviembre y considerar válido el de 10 del mismo mes, el Consejo lo aprobó por unanimidad. Y siendo las siete y noventa y cinco de la tarde, se levantó la sesión.

bernador de Pontevedra, que les impuso multas de 25 pesetas por infracción de la ley del Descanso dominical.—Como el artículo 26 de la ley del Descanso dominical establece que la imposición de las multas es de la competencia de los alcaldes y de las Juntas locales, la Dirección informa que procede revocar las multas impuestas por el gobernador civil. El Consejo aprobó el informe.

Los escalafones municipales

El grave problema interno de personal que el Municipio madrileño se ve consiguientemente a plantear en todas las sesiones, con daño evidente de otros de carácter general y de mayor interés para el vecindario, no lleva trazas de resolverse.

El mal tiene hondos raíces en la Casa de la Villa, como se puede apreciar examinando el estado de cada uno de los escalafones del personal de las distintas dependencias, según la nota que reproducimos a continuación:

Administración.—Está pendiente su publicación de resolver la reclamación formulada por los ingresados en las oposiciones de 1916.

Contabilidad.—Se halla en la misma situación y por iguales razones que el anterior.

Subalterno de oficinas centrales.—En preparación para publicarse y recabando las partidas de nacimiento.

Subalterno de distintas dependencias. En preparación y pendiente por falta de partidas de nacimiento para consignar fecha de éstos.

Asesoría.—En preparación para publicarlo a la vez que el técnico y facultativo.

Eclesiástico.—Encargada su formación a la Comisión de Beneficencia. Arquitectos municipales.—Pedido al señor decano de los mismos. También se le tiene interesado el del personal de la Brigada de Obreros Bomberos.

Ingenieros y dibujantes.—Pedidos los antecedentes al señor ingeniero director del ramo de Vías públicas. Facultativo de Casas de Socorro.—Corresponde su formación a la Subinspección del Cuerpo, y publicado, está para redificar en virtud de las reclamaciones que se formulen.

Cuerpo de Bomberos.—Pedido al arquitecto jefe del servicio contra incendios.

Docencia y subalterno de enseñanza voluntaria.—Encargada su formación al Negociado de Enseñanza y Junta Municipal.

Guardia municipal.—Corresponde su formación a la Visita de Policía urbana y secretaría especial del alcalde.

Obrero.—No se puede hacer escalafón por llevar cada ramo lo correspondiente al suyo y depender de la secretaría especial del alcalde.

Laboratorio.—Pedido el proyecto al señor director jefe.

Es decir, en el Municipio más importante de España no hay escalafones legalmente formados, que eviten la injusticia y el padrazgo.

De esta anomalía se sirven los concejales para encharcar, cuando pueden, a sus parientes y a sus clientes políticos, dividiendo a los empleados de la Casa y haciendo que la serie de cursos sea eterna.

El mal no tiene otra solución que la unión de los obreros y empleados en organizaciones de resistencia, sin más guía que el cumplimiento del deber, pero decididos a rechazar las habilitaciones de la política municipal, que se sirve de los fondos de las arcas del tesoro madrileño, no para que las necesidades de la villa estén atendidas, sino pensando en las conveniencias particulares de quienes desde hace tantos años tienen la responsabilidad de cuanto sucede en el Ayuntamiento.

La minoría socialista, en esto como en todo, no tiene ni culpa ni responsabilidad.

Funciones para mañana

EMPRESA DEL PARQUE DE RECREOS DEL CIRCULO DE ACTORES (antes El Paraíso).—A las diez y media. Ido Madueño, Emilia Postrana, Isabel, familia Aguirre, Magda de Brís, Jusilla Lazcano y Edmond de Brís. FUENCARRAL.—A las seis. Jugar con fuego.—A las diez. La alcañana y La viejecita.

Cooperativa Socialista Obrera de Fibr

Esta Sociedad garantiza la pureza de su purca peso de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones, Suesuales; Bida, barrieta, Arregueta, 8; Cautión, 18; Bida, debarrieta, 8.

El mas puro, el mas fino

CONAC FARO Pedido en todas partes.

Bar "Metro"

Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano.

BAR SIGLO XX

MESON DE PAREDES, 6 y 8. (El más popular de toda la barriada.)

A precios sumamente económicos se sirven cervezas y licores de todas clases, refrescos preparados con exquisitos jarabes y café tostado diariamente.

LA FORESTAL IBERICA

(Marca registrada.) Reparto por menor, a domicilio, de carbón de eucina superior, seco, cribado mecánicamente, servido en cajas garantizadas, con 10 kilos de peso neto, garantizado, a tres pesetas una. Descuentos convencionales a Economistas y Cooperativas. Avisos: CALLE DEL CONDE XIQUENA, NUMERO 3.—TELEFONO 12-87-M.

IMPRESA: MADERA 8.